

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES «Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres» «Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

NOTA DE PRENSA

Lima, 03 de octubre de 2025

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista Segundo Montalvo Cubas, realizó su segunda sesión extraordinaria, en la cual se aprobaron importantes dictámenes orientados a fortalecer la educación superior y revalorar el legado de las instituciones educativas emblemáticas.

En primer lugar, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 11417/2024-CR (autor: congresista Juan Carlos Mori Celis), 11999/2025-CR (autora: congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez) y 12323/2025-CR (autora: congresista Segundo Montalvo Cubas), mediante los cuales se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Nauta", en el departamento de Loreto.

Asimismo, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 9723/2024-CR (autor: congresista Juan Carlos Mori Celis), 12324/2024-CR (autor: congresista Segundo Montalvo Cubas) y 12434/2025-CR (autora: congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez), mediante los cuales se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Datem del Marañón (UNIDA)", con sede en la ciudad de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

De igual manera, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 8048/2023-CR, 11140/2024-CR, 11245/2024-CR, 11267/2024-CR, 11835/2024-CR, 11931/2024-CR, 12056/2025-CR y 12494/2025-CR, de autoría de los congresistas Ilich López Ureña, Waldemar Cerrón Rojas, Raúl Huamán Coronado, Luis Aragón Carreño, Ana Zegarra Saboya y Oscar Zea Choquechambi, entre otros.

Dicho dictamen propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en los departamentos de Loreto, Cusco, Junín y Ucayali".

Durante la sesión, el congresista Isaac Mita Alanoca presentó el Proyecto de Ley 5504/2023-CR, de su autoría, que propone la "Ley que modifica la Ley General de Educación (Ley N.º 28044), ante los peligros existentes en redes sociales".

Finalmente, en la audiencia pública realizada durante la sesión, la población de Nauta, Loreto, participó activamente y dio a conocer diversas denuncias relacionadas con problemáticas del sector educativo que afectan a su región.